UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 761

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CD N° 22/2014, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCION DE LA POLICIA CAMINERA, ID SICP 275.151, A FAVOR DE LA EMPRESA METALCAR S.A. CON RUC N° 80012302-6.

Asunción, 11 de julio de 2014

VISTO: La Nota UOC N° 2590/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO CD N° 22/2014, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCION DE LA POLICIA CAMINERA, ID SICP 275.151, A FAVOR DE LA EMPRESA METALCAR S.A. CON RUC N° 80012302-6.**

El acta de apertura N° 34 de fecha 03 de junio de 2014.

El acta de apertura Nº 36 de fecha 10 de junio de 2014.

El informe de evaluación de fecha 04 de julio de 2014.

El artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el acto de recepción de sobres, se llevó a cabo el día 03 de junio de 2014, prorrogado para el día 10 de junio de 2014, conforme a la Resolución DNCP N° 805/09, por no contarse con el número mínimo de oferentes conforme al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el acto de recepción y apertura de sobres, se llevo a cabo el día 10 de junio de 2014.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, la UOC emitió un informe de fecha 04 de julio de 2014, que en su parte pertinente menciona:

"POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la ADJUDICACION del llamado a Contratación Directa N° 22/2014 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCION DE LA POLICIA CAMINERA" a favor de la firma METALCAR S.A., con RUC N° 80012302-6.

Que cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio fiscal según PAC N° 275.151/2014.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 761

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CD N° 22/2014, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCION DE LA POLICIA CAMINERA, ID SICP 275.151, A FAVOR DE LA EMPRESA METALCAR S.A. CON RUC N° 80012302-6.

Que dicho llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

Que el Art. 34 Inc. c) de la Ley N° 2051/2003, establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el **LLAMADO CD N° 22/2014, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCION DE LA POLICIA CAMINERA"**, a favor de la firma **METALCAR S.A.**, con RUC N° 80012302-6, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOS DUCATI

Precio unitario total (IVA incluido)	Monto mínimo a Contratar (IVA incluido)	Monto máximo a Contratar (IVA incluido)
Gs. 40.500.000 (guaraníes cuarenta millones quinientos mil)	Gs. 22.250.000 (guaraníes veintidós millones doscientos cincuenta mil)	Gs. 40.500.000 (guaraníes cuarenta millones quinientos mil)

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 761

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO CD N° 22/2014, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCION DE LA POLICIA CAMINERA, ID SICP 275.151, A FAVOR DE LA EMPRESA METALCAR S.A. CON RUC N° 80012302-6.

LOTE N° 2: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOS KAWASAKI

Precio unitario total (IVA incluido)	Monto mínimo a Contratar (IVA incluido)	Monto máximo a Contratar (IVA incluido)
Gs. 40.500.000 (guaraníes cuarenta millones quinientos mil)	Gs. 22.250.000 (guaraníes veintidós millones doscientos cincuenta mil)	Gs. 40.500.000 (guaraníes cuarenta millones quinientos mil)

LOTE N° 3: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ESPECIALES MULE KAWASAKI

Precio unitario total (IVA incluido)	Monto mínimo a Contratar (IVA incluido)	Monto máximo a Contratar (IVA incluido)
Gs. 19.404.587 (guaraníes diecinueve millones cuatrocientos cuatro mil quinientos ochenta y siete)	Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)	Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.